



O F I C I O

ASUNTO **CIRCULAR nº 17 /2025**

**DECANOS DE COLEGIOS DE ABOGADOS
Y PROCURADORES DE CASTILLA-LA
MANCHA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA-LA MANCHA-ALBACETE

30 de abril de 2025

SALIDA Nº

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial mediante acuerdo adoptado en reunión de 23 de abril de 2025 ha resuelto hacer uso de la facultad de prórroga de los nombramientos de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia, para el año Judicial 2025/2026, previo informe de idoneidad emitido por las Salas de Gobierno.

Cabe recordar que las propuestas que formulen las Salas de Gobierno debe efectuarse con observancia de lo dispuesto en los artículos 152.1.5º, 200, 201 y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debiendo ser motivadas y siendo de tener en cuenta lo previsto en el artículo 93. 2 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, que preceptúa la necesidad de una previa comprobación del número de resoluciones dictadas, del cumplimiento de los plazos procesales, de su adecuación a los índices de rendimiento establecidos y de la observancia de los principios procesales, incluido el trato correcto con abogados, procuradores y ciudadanos, a cuyo efecto habrán de tenerse en cuenta los informes previstos en el artículo 107.2.

Por otra parte, ese precepto regula los informes sobre la actividad de los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes, estableciendo su carácter trimestral y precisando que los Presidentes de Sala del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia, los Presidentes de las Audiencias Provinciales y los Decanos, dentro de los quince primeros días de cada trimestre, enviarán al Presidente del correspondiente Tribunal un informe de la actividad desarrollada por cada Magistrado suplente y cada Juez sustituto del respectivo ámbito, añadiendo que donde no hubiere Juez Decano, el informe lo emitirá el Presidente de la Audiencia Provincial correspondiente.

Estos informes han de ser puestos en conocimiento de la Sala de Gobierno que podrá formular las adiciones o rectificaciones que se acuerden y finalmente dispone se incorporarán a los expedientes sobre propuesta de nombramiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos cuando ya hubieran ejercido funciones judiciales en el respectivo territorio.

Por otra parte, en el supuesto de informe de falta de idoneidad de un determinado Magistrado Suplente o Juez Sustituto dicho informe de debe fundarse en datos o

CORREO ELECTRÓNICO:

Circulares.cm@justicia.es

C/ S. AGUSTÍN, Nº 1
02001 ALBACETE
TEL.: 967 596508/ 09 y / 967 596704
FAX: 967 596545



elementos objetivos que justifiquen su exclusión de la propuesta de prórroga, sin que a tales efectos, según reiterado criterio jurisprudencial, sean suficientes las expresiones genéricas o la simple mención a existencia de quejas sin más especificaciones sobre la fuente de las mismas y sin que se haya realizado por la Sala de Gobierno las debidas comprobaciones.

En definitiva, para efectuar dicha valoración y en su caso propuesta de prórroga de nombramiento o falta de propuesta es preciso contar con los informes sobre la actividad de los Jueces Sustitutos que no siempre se remiten con la periodicidad exigida legalmente además de ser conveniente contar con un informe general más amplio.

Por ello, antes de proceder a efectuar la propuesta de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes para el próximo año judicial **esta Presidencia requiere a V.I. para que se remita un informe general que contemple la actividad desplegada por cada Magistrado Suplente/Juez sustituto durante el presente año judicial** y los demás datos precisos para poder elaborar la propuesta de nombramiento exigida por la convocatoria para el próximo año 2025/2026 en los términos previstos.

Para ello podrán recabarse datos o extremos que se consideren de interés los órganos judiciales y Jueces de la respectiva provincia.

Se significa que se ha solicitado también informe a los respectivos Decanos y Jueces únicos de la provincia.

Dicho informe deberá obrar en esta Presidencia **antes del día 30 de mayo de 2025** para que la Comisión de Evaluación y la Sala de Gobierno tenga conocimiento de ello antes de elevar la correspondiente propuesta al Consejo General del Poder Judicial antes de la fecha requerida, y **será remitido en formato Word**.

Para agilizar la recepción de la respuesta se interesa se remita por correo electrónico a la dirección indicada en este oficio circulares.cm@justicia.es antes de esa fecha.

Con el fin de facilitar la emisión del informe se adjunta anexo con el listado de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos de la Provincia y un modelo al que ha de ajustarse su emisión que han de remitir en formato informático de textos para facilitar su tratamiento.

Albacete, 30 de abril de 2025

LA PRESIDENTA



Fdo.: María Pilar Astray Chacón

CORREO ELECTRÓNICO:

Circulares.cm@justicia.es

C/ S. AGUSTÍN, Nº 1
02001 ALBACETE
TEL.: 967 596508/ 09 y / 967 596704
FAX: 967 596545

PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO PARA EL PRÓXIMO AÑO JUDICIAL 2025/2026 de los siguientes:

MAGISTRADOS SUPLENTE:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Dos plazas: (Una vacante)

Sala de lo Contencioso-Administrativo: Una plaza: desierta.

Sala de lo Social: Una plaza.

GIL PÉREZ, MARÍA ENCARNACIÓN con D.N.I. nº 07549982

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALBACETE

Una plaza: desierta

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Tres plazas

DE PAZ MARTÍN, JESÚS LUIS. con DNI nº 04186290-Z

GARCÍA-MORENO GARCÍA DE LA GALANA, BEATRIZ. con DNI nº 70586803-X

MUÑOZ DE MORALES ROMERO, MARTA con DNI nº 05687200-J

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CUENCA

Una plaza: desierta.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Una plaza

RUFILANCHAS SOLARES, LUIS. con DNI nº 05251795-K

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TOLEDO

Una plaza

SANZ HERMIDA, ÁGATA MARÍA. con D.N.I. nº 7.955.329-C

**JUECES SUSTITUTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROVINCIAS DE ALBACETE, CUENCA, CIUDAD REAL, GUADALAJARA Y
TOLEDO**

(Orden Contencioso-Administrativo Castilla-La Mancha).

Cuatro plazas:

DE ALBA ROMERO, MARÍA DOLORES. con D.N.I nº: 50023490-P

LÓPEZ TOLEDO, PURIFICACIÓN. con D.N.I. nº 07557821-K

MARTIN RODRIGUEZ, ANA. con D.N.I: nº 03448953-B

MARTINEZ ALVAREZ, MARÍA AMAYA. con D.N.I. nº: 50814206-F

(Orden Social Castilla-La Mancha):

Cuatro plazas:

GONZÁLEZ DE LA ALEJA GONZÁLEZ DE LA ALEJA, RAMON. con D.N.I nº 05.168.101-R

RINCÓN CRESPO, MARTA. con D.N.I. nº: 50450542-L

RODRIGUEZ HERNANDEZ, JESUS. con D.N.I: nº 51931183 N

CAMARA CERVIGON, AGUSTIN. con D.N.I: nº 00792195-Y

PROVINCIA DE ALBACETE

ALBACETE, ALCARAZ, ALMANSA, CASAS IBÁÑEZ, HELLÍN, LA RODA Y VILLARROBLEDO

Nueve plazas: (dos vacantes)

ALCARAZ SANABRIA, VICENTE. con D.N.I: 47396935-F

ALFARO GARCÍA, JESÚS. con D.N.I. nº 5.167.355-Z

OSUNA PELLÍN MIGUELINA. con D.N.I. nº 4856152E,

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA PILAR. con D.N.I. nº 5.17Q.290-M

PARRA SALMERON, MARÍA JOAQUINA. con D.N.I. nº 29.038.659-D,

PORTERO HENARES, MANUEL. con D.N.I. nº 07561765-D

ZABALLOS ZURILLA, JAVIER. con D.N.I nº 04621320-E

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

CIUDAD REAL, ALCÁZAR DE SAN JUAN, ALMADÉN, ALMAGRO, DAIMIEL, MANZANARES, PUERTOLLANO, TOMELLOSO, VALDEPEÑAS Y VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Dieciséis plazas: (tres vacantes)

ARLANDI RUIZ, MANUEL. con D.N.I. nº 20.810.945-Q

FERNÁNDEZ SERNA, M^a INMACULADA. con D.N.I. nº 6.252.998-B

GARCÍA BLASCO, MARÍA SOLEDAD con D.N.I. nº 05.927.770-A

GUTIERREZ FERNANDEZ, BELEN. con D.N.I. nº 06270672-K,

JUAN CASERO, AMALIO DE con D.N.I. nº 5.659.397-V

LARA LÓPEZ, FLOR DE LIS. con D.N.I. nº 6.234.562-K

MACIAS MONTES, PEDRO. con D.N.I. nº 08871138-S

MANCEBO VILLAR, JOSÉ-MANUEL. con D.N.I. nº 6.237.002-T

MUÑOZ BEREZO, GONZALO. con D.N.I. nº 50432976-W

RUIZ PECES, JOSÉ. con D.N.I. nº 5.899.676-S
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, RAÚL. con D.N.I. nº 071216910-D
VELASCO JIMÉNEZ, CRISTINA. con D.N.I. nº 70865008F
VÉLEZ PATON, MARÍA VICENTA. con D.N.I. nº 52383392-H

PROVINCIA DE CUENCA

CUENCA, MOTILLA DEL PALANCAR, SAN CLEMENTE y TARANCÓN

Ocho plazas: (dos vacantes)

ACERO BARRADO, DULCE NOMBRE DE MARIA con D.N.I. nº 50479855-F;
GARCÍA ALARCON, ANTONIA. con D.N.I. nº 29072463-A;
GIRÓN GIRÓN, MIGUEL. con D.N.I. nº 5.168.743-E,
ROMAN RUIZ, MARÍA JESÚS. con D.N.I. nº 25107830-H,
RUIZ BELDA, MARÍA BELÉN. con D.N.I. nº 21.486.711-L,
SANCHEZ-RESECO PRIETO, GREGORIA. con D.N.I nº 70.986.245-B,

PROVINCIA DE GUADALAJARA

GUADALAJARA, MOLINA DE ARAGÓN y SIGÜENZA

Ocho plazas

AMIGO RODRÍGUEZ, ADORACIÓN. con D.N.I. nº 52122418-W
ARRIERO ESPES, SARA. con D.N.I. nº 25439114-X
BUCETA MILLER, MANUEL. con D.N.I. nº 50.813.261-M
CAMARGO SANCHEZ, MARIA CARMEN. con D.N.I. nº 07.519.959-V
DE LA PEÑA MUÑOZ, JULIO CÉSAR. con D.N.I. nº 07.222.914-V
DE VELASCO ORIA DE RUEDA, BARBARA. con DNI: 03.137.116-P.
PALERO DEL OLMO, LUIS MIGUEL. con DNI: 03.132.640-V.
ROMERO GONZALO, LETICIA. con D.N.I. nº 02.710.454-L

PROVINCIA DE TOLEDO

TOLEDO, ILLESCAS, OCAÑA, ORGAZ, QUINTANAR DE LA ORDEN, TALAVERA DE LA REINA, Y TORRIJOS

Diecisiete plazas

BLASCO SOLER, ANNA. con DNI: 20024079-A.

ESCALONA DÍAZ-MINGO, M^a LOURDES. con DNI: 6266952-G.

FLORES GARCÍA, ANA-ISABEL. con D.N.I. nº 8.108.324-L

FONT BARONA, JOSE LUIS. con D.N.I. nº 29185475-Q

FRANCO SERRANO, MARÍA TERESA. con D.N.I. nº 70.646.416-F,

FUENTES ROSCO, CONSOLACIÓN DEL CASTILLO. con D.N.I. 50.075.512-G,

GARCÍA CARBALLO, MARÍA CRISTINA. con D.N.I nº 03.859.681-M

GARCIA DÍAZ, ELENA MARÍA. con D.N.I. nº 50.186.562-X

GUTIERREZ AGÜERO, PAULA. con D.N.I. nº 04.226.071-M

HERNÁNDEZ GARCÍA, SARA. con D.N.I. nº 03.874.653-G

LOSANA DE LOS REYES, MARÍA SOLEDAD. con D.N.I. 3.847.732-Q

MARTINEZ RUIZ, PATRICIA PILAR. D.N.I. nº 18457532-D.

POZUELO SÁNCHEZ, M^a DEL CARMEN. con D.N.I. nº 3.840.601-S

RIVAS GONZÁLEZ, MARIA DE LA CONCEPCIÓN. con DNI: 36137055-F.

SANCHEZ MARTIN, MARIA TERESA con D.N.I. nº 04228172-J

TABOADA MARINO, RUTH MARÍA. con D.N.I. nº 46840839-M

VIEITEZ LÓPEZ, ANGELA. con DNI: 3.877.417-P



ANEXO I

Informe sobre la actividad de magistrados/as suplentes y jueces/zas sustitutos/as

Identificación del órgano:	
Datos del magistrado/a suplente / juez/za sustituto.	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Valoración de la actividad:	
Fechas de actuación y órganos judiciales en que se ha producido:	
Quejas sobre la actuación:	

Órgano judicial	Tipo de resolución	N.º de sentencias
Total sentencias		